

PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

I. Oficina que realiza la notificación:

Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00

II. Número de registro internacional: 1389479

Marca:

Marca J (Mixta)

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

Juventus Football Club S.p.A. Via Druento, 175 I-10151
Torino (IT)

IV. Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:

Cl. 9 : Aparatos e instrumentos de grabación, transmisión y reproducción de sonido o imágenes; grabaciones de vídeo y/o sonido; CDs de audio y/o vídeo; cintas y cassetes de audio y vídeo; DVD; discos ópticos con grabaciones sonoras y de vídeo; clips cinematográficos de audio y vídeo para fines de enseñanza, formación e información; juegos informáticos; software de aplicación descargable para teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas; publicaciones electrónicas; publicaciones electrónicas descargables; publicaciones descargables y contenidos multimedia en formato digital; artículos de óptica; lentes; gafas de sol; monturas para gafas; gafas de protección; estuches para gafas ópticas; ropa de seguridad para la protección contra accidentes o lesiones; guantes de protección laboral; protectores para la cabeza; gafas de protección; cascos; estuches para teléfonos; estuches para teléfonos inteligentes; estuches para tabletas electrónicas; cintas para teléfonos móviles; correas para teléfonos inteligentes; correas para

tabletas electrónicas; bandoleras para teléfonos inteligentes; auriculares acústicos; auriculares para teléfonos móviles; cascos auriculares para teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas.

Cl. 16 : Artículos de papelería; instrumentos de escritura y dibujo; artículos de oficina (excepto muebles); fotografías impresas; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles para artistas; material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); publicaciones impresas; libros; periódicos; revistas; publicaciones periódicas; marcapáginas; tarjetas de felicitación; libretas; agendas; agendas; cuadernos para escribir y dibujar; cuadernos de dibujo; carteles; calendarios; figuritas; toallas de papel.

Cl. 25 : Ropa informal; ropa de etiqueta; ropa de deporte; prendas de vestir para la práctica de deportes, a saber, camisas, maillots de equipos y competición, así como uniformes de equipos y competición, polos, conjuntos de jogging, chándales, pantalones cortos, pantalones, calcetines, medias; ropa interior, a saber, calzoncillos, calzoncillos largos, camisetas de tirantes, camisetas interiores de mangas largas y cortas; cinturones; corbatas; trajes de baño; albornoces; calzado; botas; zapatillas de interior; zapatillas de interior; calzado de deporte; artículos de sombrerería.

Cl. 28 : Juegos; juguetes; artículos de gimnasia y deporte; pelotas y balones de deporte; balones de fútbol; protectores para deportes, incluidas coderas, rodilleras y espinilleras; guantes de portero; redes de porterías de fútbol; porterías de fútbol; adornos para árboles de Navidad.

Cl. 41 : Actividades deportivas y culturales; educación y servicios educativos; cursos de formación; organización de cursos de formación, cursos de actualización, eventos, simposios, coloquios, exposiciones, talleres u otras actividades y eventos con fines educativos, formativos, culturales, recreativos o deportivos; organización y dirección de eventos culturales, educativos, de ocio, formación, actividades deportivas y recreativas; organización y dirección de eventos y torneos deportivos, espectáculos, conciertos, festivales y ceremonias de entrega de premios; organización de ceremonias de entrega de premios y ceremonias para la concesión de títulos deportivos y académicos; alquiler de equipos de deporte; suministro de cursos de instrucción sobre deportes; entretenimiento, a saber, suministro de contenidos multimedia, información, bibliotecas y emisiones por Internet u otras redes de comunicación; publicación de contenidos multimedia

digitales, de vídeo y audio; servicios de publicación y servicios de publicación digital en línea.

V. Firma de la oficina que realiza la notificación:

Dicen Manuel Serrano

DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).